Guayaquil, 2 de agosto de 2017

Señor
RAUL ARCENIO REYES BARZALLO
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SPEEDMOBILITY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 17 de Mayo de 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Mayo de 2017.

Atentamente,

Jessica Katiusca Ochoa Vergara
Secretaria Ad-hoc de la Junta
C.I. 0919472951

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **SPEEDMOBILITY S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 2 de Agosto del 2017.

RAUL ARCENIO REYES BARZALLO
GERENTE GENERAL
C.I. 070348079-8

N° TRAMITE: 53882-0041-17 14/08/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.854
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SPEEDMOBILITY S.A.,** a favor de **RAUL ARCENIO REYES BARZALLO,** de fojas **35.069 a 35.072,** Registro de Nombramientos número **9.579.**

ORDEN: 34854

Guayaquil, 10 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n), constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

14 AGO. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0153034